

ELOICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA
Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2012

Quito, Marzo 29 de 2013

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados financieros periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el 11 de Abril de 2012.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes la fecha de presentación de dichos estados financieros, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

El año 2011, se procedió a efectuar un aumento de capital por US\$ 1.758.193, mediante una aportación de especies, el cual fue aceptado por los accionistas, adicionalmente se procedió a reconocer cuentas por pagar de US\$ 400.000, que correspondía a deudas del accionista que efectúa el aporte, razón por la cual este valor se encontraba incluido dentro de las especies aportadas para el aumento, por cual el valor del aumento se encontraba sobrevalorado en dicho monto en el capital pagado. Situación que se genera porque la escritura de aumento de capital que se encuentra perfeccionada por US\$ 1.758.193. En el año 2012 la administración realizó el correctivo correspondiente mediante reforma de la escritura del aumento de capital de US\$ 1.358.193, el 13 de junio del 2012, e inscrito en el Registro Mercantil el 8 de agosto del 2012, por lo cual el capital queda registrado en US\$ 9.582.562, al 31 de diciembre de 2012.

En el 2012 la Compañía genera una pérdida antes de impuesto de US\$ 551.427, y ha precedido al reconocimiento del impuesto mínimo a la renta de US\$ 57.359 e impuesto a la renta diferido por US\$ 7.891, con lo cual el gasto impuesto a la renta del ejercicio es de US\$ 49.468 y presenta una pérdida neta después de gastos impuesto a la renta de US\$ 600.895.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo =	Activo Corriente – Pasivo Corriente		Requerido
	237.431 – 354.493 = (117.062)		
Razón Corriente =	<u>Activo Corriente</u> 237.431	0,67	>1,5<2,00
	<u>Pasivo Corriente</u> 354.493		
Nivel de Endeudamiento =	<u>Total Pasivo</u> 435.707	0,05	>0,4<0,6
	<u>Total Activo</u> 8.598.811		
Apalancamiento Total =	<u>Total Pasivo</u> 435.707	0,05	< 1
	<u>Patrimonio</u> 7.808.611		

Cabe indicar que para el análisis de los índices, se debe tomar en cuenta que el activo se encuentra concentrado en el activo fijo, por el tipo de negocio que mantiene.

Adicionalmente es importante indicar que la Compañía en años anteriores y el presente año mantiene pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2012 por US\$ 1.859.759 por lo cual es necesario establecer estrategias con la finalidad de solventar estos resultados.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
C.C.: 1711505303
Comisario
Registro Nacional CPA No 25997